



VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

La Paz, 14 - 15 de diciembre de 2016



RESOLUCIÓN N° 29 /2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un Reglamento Marco de Reuniones Universitarias Facultativas y de Carreras de Interacción Social y Extensión Universitaria en todo el Sistema de la Universidad Boliviana.

Que el Reglamento Marco de la Reunión Universitaria, Facultativa y de Carrera de Interacción Social y Extensión Universitaria (ISyEU) fue debatido en la Reunión Técnica del área y en la II-XII Reunión Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria, II RENAISE, donde participó el Cogobierno paritario Docente-Estudiantil.

Que el Reglamento Marco de la Reunión Universitaria, Facultativa y de Carrera de Interacción Social y Extensión Universitaria (ISyEU), propuesto por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana fue discutido en la comisión respectiva de la II RENAISE que ha realizado el análisis y corrección en detalle.

POR TANTO,

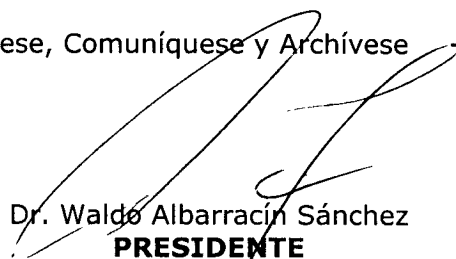
La VIII CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

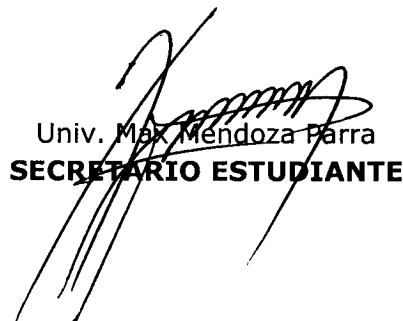
ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el Reglamento Marco de la Reunión Universitaria, Facultativa y de Carrera de Interacción Social y Extensión Universitaria (ISyEU) en sus doce (12) artículos.

Es dada en la sala de sesiones de la Universidad Mayor de San Andrés a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez y seis años.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Dr. Waldo Albarracín Sánchez
PRESIDENTE


Lic. Jorge Tomelic Zabala
SECRETARIO DOCENTE


Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE